ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

OBJETIVO GENERAL

Por medio del presente ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL se definen las políticas de ordenamiento del territorio del municipio de Guayabal de Síquima, la integración regional, el uso equitativo del suelo, la preservación y conservación del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres en asentamientos y zonas de amenaza y alto riesgo, y la ejecución de acciones eficientes que garanticen una verdadera función social y armónica para el desarrollo sostenible del municipio.

Tiene como objetivo principal, generar determinantes para la organización integral del Municipio en todo lo relacionado con las normas y directrices expedidas por las autoridades ambientales, como también con la señalización y localización de la infraestructura básica a nivel municipal , y en especial dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la LEY 388 de 1997 "LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL", y sus Decretos reglamentarios como lo son: Decreto 151/98 "Derechos de construcción y desarrollo", Decreto 540/98 "Transferencia Gratuita de Bienes Fiscales", Decreto 879/98 "Planes de Ordenamiento Territorial" , Decreto 1420/98 "Avalúos", Decreto 1052/98 "Licencias de construcción y Curadurías", Decreto 1504/98 "Espacio Público", Decreto 1507/98 "Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística" y Decreto 1599/98 "Plusvalía".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El modelo de este Esquema de Ordenamiento plantea los siguientes objetivos específicos:

- <u>Objetivo Regional</u>. Propiciar la construcción de un modelo regional sostenible que armonice y potencialice el uso eco-eficiente del territorio.
- Objetivo Ambiental. Promover un modelo territorial sostenible y el mejor aprovechamiento y manejo adecuado de los recursos naturales, potencializando cada una de las microcuencas del municipio en términos de Rehabilitación, Restauración y Conservación.
- Objetivo Físico. Orientar y concentrar la acción de gobierno, la inversión pública y las actuaciones de los particulares hacia la consecución de los fines de sostenibilidad ambiental, equidad social, eficiencia económica y convivencia social, relacionados con el reordenamiento del territorio.

Especialmente en la identificación de las zonas que por sus condiciones actuales presenten amenazas y riesgos para los pobladores a fin de propiciar la corrección o mitigación.

Y, señalar y localizar la Zona de infraestructura básica que comprometa: Abastecimiento de Agua, Saneamiento básico, Matadero Municipal y Suministro de Energía; dando un manejo ordenado a su ubicación y un tratamiento especial al área de influencia.

- Objetivo Rural. Fortalecer el territorio rural e integrarlo de manera funcional al Municipio y a la Región, preservando su riqueza natural y generando el aprovechamiento sostenible de sus potencialidades como instrumento de crecimiento económico.
- Objetivo Económico. Organizar el territorio y propender al desarrollo económico aprovechando sus ventajas comparativas para lograr una mayor competitividad.
- <u>Objetivo Social</u>. Promover la equidad territorial para garantizar la oferta de bienes, y servicios públicos a todos los ciudadanos.
- Objetivo de Participación Ciudadana. Fomentar y cimentar la cultura comunitaria, consistente en promover una visión compartida sobre el futuro del Municipio y el territorio.
- Objetivo de la armonización con los Planes de Desarrollo. Garantizar la ejecución del modelo de ocupación del territorio Municipal, priorizando según las necesidades del Municipio, la ejecución de las actuaciones, programas y proyectos definidos en los componentes del EOT, en el corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGIAS

1. Estrategias basadas en el desarrollo sostenible

Este Esquema de Ordenamiento, para el cumplimiento de sus objetivos, plantea estrategias enmarcadas en el Desarrollo Sostenible integrando todas las actuaciones sobre el territorio al componente ambiental, para lo cual presenta los siguientes lineamientos estratégicos:

- La formulación de un modelo Regional que propicie la participación de los actores en torno a la microcuenca del río Contador, del cual el municipio de Guayabal de Síguima suministra la mayor parte de afluentes.
- La formulación de un modelo estructurante de lo urbano rural a lo regional basado en las potencialidades ambientales presentes en el municipio.

2. Plataforma urbano - regional

La principal estrategia de la plataforma urbano – regional está basada en los corredores viales y ambientales de comunicación municipal, intermunicipal y la vía panamericana.

3. Estrategias para la integración local – regional

Además del planteamiento de un modelo de ordenamiento articulado a lo regional sobre la base de la microcuenca del río Contador, se potencializa la posición geográfica y el equipamiento vial del Municipio como eje integrador en la región, con una proyección en cuanto a la prestación de servicios ambientales a los municipios vecinos y dada la potencialidad agrícola del municipio, como despensa de productos agropecuarios a municipios cercanos como Facatativá.